RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 124/2026 "SUMINISTRO DE EQUIPACIONES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DEPÓSITO TERCERO DE CANAL DE ISABEL II Y SUMINISTRO DE EQUIPACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO PARA EMPLEADOS"

Pregunta 1: ***Tendrían una previsión aproximada de entregas anuales y mínimos de prendas que podrían solicitar?***

Respuesta 1*:*

En relación con su consulta, se informa de que el contrato se configura como un suministro por precios unitarios, por lo que las cantidades finalmente solicitadas dependerán de las necesidades reales de Canal de Isabel II, S.A., M.P. durante la ejecución del contrato.

Como referencia orientativa para los distintos lotes, en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se muestran las unidades previstas para la duración inicial del contrato (3 años) y en el Informe de Necesidad, en el apartado "Justificación de los valores económicos" se indica el precio unitario de cada prenda utilizado para el cálculo del presupuesto.

Dichos escenarios contemplan, para el período inicial de tres años, las siguientes unidades estimadas:

Lote 1. Suministro de equipaciones para las instalaciones deportivas del Depósito Tercero

- 201 camisetas de mujer color royal y blanco.
- 201 camisetas de hombre color blanco y royal.
- 402 pantalones de atletismo.
- 18.636 camisetas a un color.
- 8.127 pantalones cortos a un color.
- 8.127 pares de medias color blanco.
- 4.218 sudaderas sin cremalleras color azul royal.
- 4.218 pantalones de chándal largos íntegramente negros.
- 1.338 camisetas específicas de portero.
- 405 packs de portero integrados por camiseta, pantalón corto y medias.
- 14.205 serigrafías de dorsal en espalda con número de jugador.
- 3 camisetas de manga corta.
- 6 faldas de pádel/tenis.
- 6 camisetas de tirantes de pádel/tenis.
- 6 chaquetas de mujer para pádel.
- 4.500 mochilas de cuerdas.
- 825 anoraks.
- 714 mochilas.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Lo anterior supone una estimación total aproximada de 66.138 unidades para el período inicial de tres años, equivalente a una media orientativa de unas 22.046 unidades anuales.

En relación con la distribución temporal de los suministros, y de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores para el Lote 1, de forma orientativa se estima que el mayor volumen de pedidos se concentra habitualmente cada año entre los meses de julio y diciembre, coincidiendo con la preparación e inicio de la temporada de actividades y de las escuelas deportivas. No obstante, también se realizan solicitudes de suministro durante el resto de los meses, en función de las necesidades efectivas de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Lote 2. Suministro de equipaciones y material deportivo para empleados

- 930 equipaciones técnicas de fútbol hombre.
- 90 equipaciones técnicas de fútbol mujer.
- 525 camisetas técnicas de voleibol hombre.
- 525 camisetas técnicas de voleibol mujer.
- 120 polos técnicos de golf hombre.
- 60 polos técnicos de golf mujer.
- 270 camisetas técnicas de baloncesto.
- 1.848 camisetas técnicas hombre.
- 900 camisetas técnicas mujer.
- 90 camisetas técnicas de clases deportivas hombre.
- 240 camisetas técnicas de clases deportivas mujer.
- 300 camisetas técnicas de running hombre.
- 120 camisetas técnicas de running mujer.
- 360 sudaderas técnicas hombre.
- 120 sudaderas técnicas mujer.

Lo anterior supone una estimación total aproximada de 6.498 unidades para el período inicial de tres años, equivalente a una media orientativa de unas 2.166 unidades anuales.

En relación con los eventos deportivos indicados en el Informe de Necesidad e Idoneidad, los meses en los que, de forma orientativa, previsiblemente se concentrará un mayor volumen de suministro del Lote 2 serán abril y noviembre.
No obstante, también se realizarán solicitudes de suministro durante el resto de los meses, en función de las necesidades efectivas de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Asimismo, se informa de que los pliegos no establecen un número mínimo de unidades por pedido, entrega o referencia, realizándose los suministros en función de las necesidades efectivas de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.4 del Anexo I del PCAP, el alcance mínimo garantizado del contrato es del 50 % del importe adjudicado correspondiente a cada lote, referido al conjunto de la vigencia contractual y no a un volumen mínimo anual de unidades.

Pregunta 2: ***No indican las unidades de las prendas para las equipaciones de diferentes deportes que mencionan, podrían ustedes indicarnos unidades de cada tipo de equitación aunque sea un estimado, porque no tenemos manera de hacer los cálculos para cada equipación y por otro lado decís varias opciones de logos entre 1 a 6 o en otros casos 2, 4 y 5 logos…..etc , pero no o indican si es una posición (delante) todos los logos (o detrás) o en varias posiciones delante , detrás, mangas o donde, todo es importante saberlo, para ajustar los precios al máximo, por otro lado, si nos pudieran enviar los logos PDF alta o vector para el tema del bordado lo precisamos porque no se puede calcular de otra manera que por puntadas????***

***Respuesta 2**:*

En relación con su consulta, se informa de que las unidades consideradas para la valoración económica de las ofertas son las recogidas en los Anexos II.I (Lote 1) y II.II (Lote 2) del PCAP (detalladas anteriormente en la respuesta 1).

Respecto a la ubicación de los logotipos, el apartado 4 del PPT establece la posición del logotipo en determinados artículos del Lote 1. En el resto de los casos, así como para los elementos de personalización previstos en el Lote 2, el PPT describe el serigrafiado de la siguiente manera:

- Serigrafiado:
    1. Logo Canal de Isabel II (máximo 10 x 7 cm.)
        A. Serigrafiado
        B. Bordado
    2. Logo Canal deporte (máximo 10,5 x 10 cm.)
        A. Serigrafiado
        B. Bordado
    3. Logo o claim corporativo (máximo 10,5 x 10 cm.)
    4. Dorsal (máximo 20 x 10 cm.)
    5. Nombre del equipo o claim corporativo (máximo 25 caracteres)
    6. Nombre personalizado deportista o claim corporativo (máximo 12 caracteres)

Y establece en las prendas del Lote 2 qué tipo de logos (1, 2, 3, 4, 5 y/o 6) podrán incorporarse a cada prenda, facilitándose al adjudicatario, junto con cada pedido, los logotipos y datos necesarios para su correcta incorporación.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087. Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Por último, los archivos originales de los logotipos y diseños corporativos no forman parte de la documentación de licitación. Los mismos serán facilitados al adjudicatario durante la ejecución del contrato cuando resulten necesarios para la correcta personalización de las prendas.

<u>Pregunta 3</u>: Los logos a estampar cuales serían, porque resulta que ustedes ponen en las prescripciones serigrafia y bordado, pero claro los bordados necesitaríamos los logos PDF alta, para poder hacer los cálculos, ya que se calcula por puntadas dependiendo de logo sería un precio u otro.

Por otro lado, las estampaciones donde serian delante, detrás, mangas, etc o como porque ponen varias opciones en diferentes ocasiones por ejemplo dos logos entre 1,2, 5 o 6 esto que significa?

***Respuesta 3**:*

Ver respuesta 2.

Madrid, 4 de noviembre de 2026

Canal de Isabel II, S.A., M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.